

SeGre *INFORMA*

NÚMERO

7

Página 1/2

**FEMI**
FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR

Montevideo, 10 de setiembre de 2010

RESOLUCIÓN

El Plenario Gremial de la Federación Médica del Interior del 27 de agosto de 2010, reunido en Asamblea para considerar la situación de las Cajas de Auxilio, aprueba por unanimidad de las delegaciones gremiales presentes, la siguiente resolución:

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Salud Pública continúan sin habilitar un ámbito de negociación entre las partes, como correspondería en total vigencia de un sistema democrático; abonando de esta manera la sospecha de pretender resolver el tema mediante un decreto.
- 2) Que el Parlamento no se ha expedido al respecto, teniendo para su consideración varios Proyectos de Ley; entre ellos uno propuesto por la totalidad de las Cajas de Auxilio.
- 3) Que el plazo final para resolver esta situación, en la vía parlamentaria, expira el 31 de diciembre del presente año.

RESUELVE:

- 1) Realizar nuevamente un Paro Médico de 48 horas, los días 14 y 15 de setiembre en todos los ámbitos -público y privado-.
- 2) Delegar en el Comité Ejecutivo de FEMI la coordinación de nuevas medidas y movilizaciones con los otros gremios médicos y gremios beneficiarios de las Cajas de Auxilio.
- 3) Realizar un comunicado de prensa en conjunto con SMU y SAQ.
- 4) Comunicar Resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública.
- 5) Declararse en Asamblea Permanente, invitando en forma escrita para una próxima Asamblea, a todos los médicos agremiados a FEMI que ocupen cargos jerárquicos en el Ministerio de Salud Pública o sean Representantes Nacionales, para analizar en forma conjunta los planteos del gremio médico del interior.

Montevideo, 9 de setiembre de 2010

Sr. Presidente Gremial
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a usted, que el Paro Médico aprobado en Plenario Gremial del 27 de agosto del presente año, se realizará los días 14 y 15 de setiembre de 2010 conjuntamente con SAQ. El Sindicato Médico del Uruguay aún no se ha expedido.

Comité Ejecutivo de FEMI

INFORMES

ASSE ¿EN QUÉ ESTAMOS?

En el pasado Boletín analizamos esquemáticamente el Documento "Propuesta de Trabajo y Remuneración" elaborado por ASSE y volcado a la mesa de Negociación con las Gremiales médicas.

A su vez los Gremios han presentado sus inquietudes que en caso de FEMI no solo se concentran en un futuro Acuerdo sino que reclama sobre aspectos no totalmente resueltos del anterior, a saber: la Presupuestación de Comisiones de Apoyo y Patronato del Psicópata, el Ingreso por Concurso a la Administración, la correcta liquidación el Variable A.Q. entre otros.

Días pasados en la Sede del SMU se retomó la negociación. Allí la delegación de ASSE desarrolló un poco más su propuesta.

Lamentablemente cuando parecía transitarse por un camino de acuerdos, surgieron inconvenientes en dos puntos, la equiparación del salario de los Docentes de Facultad de Medicina con los Médicos de ASSE y los criterios de

Presupuestación de C.A. y P.S.

Esto generó que la delegación de SMU pidiera un cuarto intermedio y planteara a los demás Gremios la suspensión de la negociación.

Desde allí la misma se congeló y no hubo nuevas reuniones. **A pesar de ello el SEGRE ha tratado de mantener contactos con ASSE a efectos de intentar solucionar reclamos puntuales de colegas y seguir analizando un nuevo Convenio.**

Algunas informaciones preliminares sugieren que existiría buena chance para contemplar la equiparación de los salarios Docentes con los Médicos de ASSE e incluso parece firme la voluntad del Poder Ejecutivo en cuanto a la Presupuestación de un gran grupo de colegas con relación laboral con C.A. y P.S.

En caso de tener confirmación sobre estos temas, los mantendremos informados.

TRIBUNAL DE ÉTICA MÉDICA (ES LA HORA DE DEFINICIONES)

En el anterior número hablamos sobre la situación de nuestro Tribunal de Ética Médica a la luz de la Ley de Colegiación.

La argumentación jurídica presentada era contundente en cuanto a su "ilegitimidad" para seguir juzgando nuestras conductas éticas referidas a la actuación profesional. Coherente con ello se explicitó la propuesta de sus integrantes de autodisolución.

La última gestión para tratar de habilitar un funcionamiento del mismo hasta tanto se constituyera el Tribunal de ética Médica del Colegio, no tuvo frutos.

Así las cosas parece no haber otro camino que asumir políticamente la decisión de disolver el T.E.M.

El próximo 24 de Setiembre se plantea la Lectura de la Memoria y el Balance anual de este órgano federal.

Seguramente esa instancia sea la

propicia para en una Asamblea Extraordinaria tomar una decisión sobre este tema que lamentablemente ha ido quedando relegada por otras urgencias que la coyuntura plantea.

Preparados por el Dr. Claudio Rabotti

El Secretariado Gremial de FEMI está compuesto por un delegado por cada una de las cuatro regionales de FEMI con su respectivo alterno. Estos son nombrados por los delegados gremiales en cada una de las regionales. La coordinación del SeGre es nombrada por el Comité Ejecutivo.

Se reúne los 2dos y 4tos viernes del mes.

Correo electrónico:
segre@femi.com.uy

Coordinación:
Dr. Gonzalo M. Deleón Lagurara

Regional Norte:
Dr. Carlos Albisu
Dr. Bernardo Hochmann

Regional Litoral Oeste:
Dr. Ruben Orozco
Dra. Mónica Frascheri

Regional Centro Sur:
Dr. Claudio Rabotti
Dr. Rafael Avero

Regional Este:
Dr. Jorge Ferreira Paggiola
Dra. María Inés Guerrero